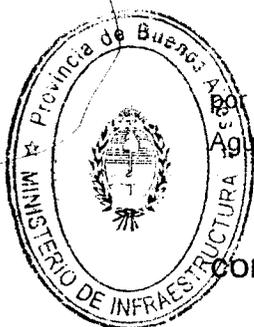


El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

519

LA PLATA, 12 MAY 2010



VISTO el expediente N° 2436-11447/08 del Ministerio de Infraestructura, por el que se tramita la designación como Personal de Planta Permanente en la Autoridad del Agua de María Azul ZWIRNER, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 14 María Azul ZWIRNER solicita ser designada en la Autoridad del Agua conforme a lo establecido en el artículo 8° de la Ley N° 10592 (Régimen Jurídico Básico e Integral para las Personas Discapacitadas), glosando además copia de Documento Nacional de Identidad y certificado de discapacidad a fojas 1 y 4 respectivamente;

Que a fojas 16 la Presidencia de la Autoridad del Agua presta su conformidad a la designación;

Que a fojas 18 obra Certificado de Discapacidad de María Azul ZWIRNER, expedido por el Hospital Interzonal General de Agudos "General San Martín" del Ministerio de Salud;

Que a fojas 19 y vuelta el Servicio de Colocación Laboral Selectiva (SECLAS) del Ministerio de Trabajo, toma la intervención de su competencia evaluando a la causante e indicando que se encuentra en condiciones de desempeñarse dentro del agrupamiento servicio en tareas como Auxiliar de archivo, correo, cadetería, fotocopiado y tareas de auxiliar en general;

Que a fojas 21 el Departamento de Recursos Humanos expresa que a fin de dar cumplimiento a la incorporación de María Azul ZWIRNER, se suprime un cargo del Agrupamiento Administrativo, Clase 12, Código 3-001.0, Administrativo Oficial Especializado de Primera, del Plantel Básico de la División Región III – Luján, del Departamento Gestión de Regiones, de la Dirección de Usos y Aprovechamiento del Recurso Hídrico y Coordinación Regional, el cual será transformado en un cargo del Agrupamiento Administrativo, Clase 6, Código 3-001.0, Administrativo Auxiliar e incorporado al Plantel Básico de la División Administrativa y Servicios Generales de la Dirección de Administración, Finanzas y Recursos Humanos, conforme los términos del artículo 20 de la Ley N° 10384 y su Decreto Reglamentario N° 7796/86;

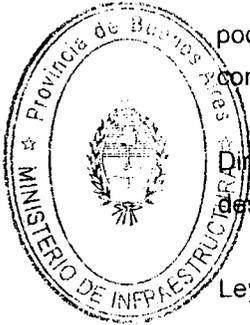
Que a fojas 24 la Junta Mixta Permanente considera pertinente el dictado del acto administrativo en los términos de la precitada norma legal;

18
1415
[Handwritten signature]

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

519



Que a fojas 26 y vuelta la Dirección Provincial de Personal considera que podría designarse a María Azul ZWIRNER, en la Planta Permanente de la Autoridad del Agua, conforme los términos de la Ley N° 10384 y su Decreto Reglamentario N° 7796/86;

Que a fojas 30 luce certificado de aptitud psicofísica emanado por la Dirección de Medicina Ocupacional en el cual se declara a María Azul ZWIRNER apta para desempeñar funciones en la Autoridad del Agua;

Que corresponde efectuar dentro del Prepuesto General Ejercicio 2010 - Ley N° 14062 la pertinente adecuación de cargo y crédito;

Que dicha modificación se encuentra contemplada en el artículo 18 del Presupuesto General Ejercicio 2010 -Ley N° 14062- y que con la misma no se altera el número de cargos aprobados para ese Organismo;

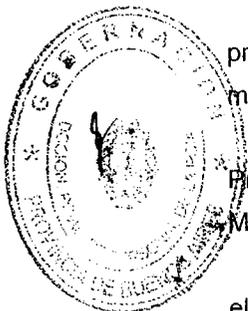
Que es de aplicación lo normado por el artículo 8° de la Ley N° 10592 y los artículos 20, 21 y 27 de la Ley N° 10384 y su Decreto Reglamentario N° 7796/86;

Que para dar curso favorable al trámite en cuestión corresponde propiciarse la excepción a lo dispuesto por los alcances del Decreto N° 2658/00 sus modificatorios y ampliatorios;

Que toman la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto, la Contaduría General de la Provincia y la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

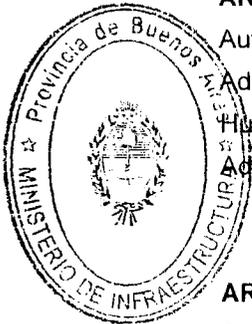
Por ello,



EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1º. Suprimir en la Jurisdicción 1.1.1.14 -MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, - Autoridad del Agua-, de los Planteles Básicos aprobados por Decreto N° 349/03, de la Dirección de Usos y Aprovechamiento del Recurso Hídrico y Coordinación Regional, Departamento Gestión de Regiones, División Región III - Luján, un (1) cargo vacante del Agrupamiento Administrativo, Clase 12, Código 3-001.0, Administrativo Oficial Especializado de Primera.

[Handwritten signatures and initials]



ARTÍCULO 2°. Incorporar en la Jurisdicción 1.1.1.14 -MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, - Autoridad del Agua-, al Plantel Básico aprobado por Decreto N° 349/03, en la División Administrativa y Servicios Generales de la Dirección de Administración, Finanzas y Recursos Humanos, un (1) cargo del Agrupamiento Administrativo, Clase 6, Código 3-001.0, Administrativo Auxiliar.

ARTÍCULO 3°. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2010 -Ley N° 14062-, 1. Sector Público Provincial no Financiero - 1. Administración Provincial - 2. Organismos Descentralizados - Jurisdicción 14 – Jurisdicción Auxiliar 00 -Entidad 049: Autoridad del Agua- Finalidad 3 – Función 8, la adecuación de un (1) cargo y crédito por la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000) de acuerdo al siguiente detalle:

DÉBITO

Programa PRG001 - AES 004 – Evaluación de Proyectos y Coordinación Regional - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 Gastos en Personal – Partida Subprincipal 1 Planta Permanente- Régimen Estatutario 14 - Agrupamiento Ocupacional 03 Administrativo:
un (1) cargo.....\$50.000

CRÉDITO

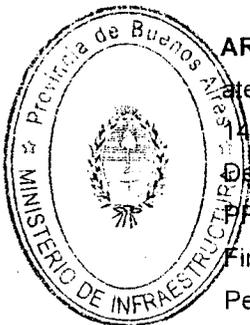
Programa PRG001 - AES 002– Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 Gastos en Personal – Partida Subprincipal 1 Planta Permanente - Régimen Estatutario 14 - Agrupamiento Ocupacional 03 Administrativo:
un (1) cargo.....\$ 50.000.

ARTÍCULO 4°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14 -MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, - Autoridad del Agua-, a partir de la fecha de notificación del presente, dentro de la Planta Permanente, para prestar servicios en la División Administrativa y Servicios Generales de la Dirección de Administración, Finanzas y Recursos Humanos, a María Azul ZWIRNER (DNI. N° 31.940.643, Clase 1985), en un cargo del Agrupamiento Administrativo, Código 3-001.0, Clase 6, Administrativo Auxiliar, de acuerdo a lo normado por el artículo 8° de la Ley N° 10592 y a lo establecido en las prescripciones de los artículos 20 y 21 de la Ley N° 10384 y su Decreto Reglamentario N° 7796/86, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

[Handwritten signatures and initials]

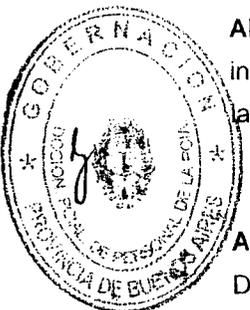
El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires



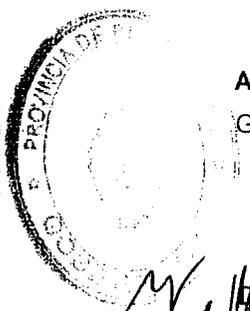
ARTÍCULO 5°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo anterior se atenderá con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2010 -Ley N° 4062 - 1. Sector Público Provincial no Financiero - 1. Administración Provincial - 2. Organismos Descentralizados - Jurisdicción 14 - Jurisdicción Auxiliar 00 - Entidad 049: Autoridad del Agua - PRG 001 - AES 002 Actividades Administrativas - Finalidad 3 - Función 8 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 Gastos en Personal - Partida Subprincipal 1 Planta Permanente - Régimen Estatutario 14 - Grupo Ocupacional 03 Administrativo.

ARTÍCULO 6°. Exceptuar la designación precedente de los alcances del Decreto N° 2658/00 sus modificatorios y ampliatorios.



ARTÍCULO 7°. La designación dispuesta tiene carácter provisional y, de cumplirse con lo indicado en el artículo 27 de la Ley N° 10384 y su Decreto Reglamentario N° 7796/86, adquirirá la estabilidad transcurridos los seis (6) meses de servicios efectivos.

ARTÍCULO 8°. El presente decreto será refrendado por la Ministra Secretaria en el Departamento de Infraestructura y por el Ministro Secretario en el Departamento de Economía.



ARTÍCULO 9°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 519

Alicia CRISTINA ALVAREZ RODRIGUE,
Ministra de Infraestructura
Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

ALEJANDRO G. ARLIA
Ministro de Economía